

BioCarbon

Standard



**ESTANDAR BCR, METODOLOGIAS Y
HERRAMIENTAS**

AGENDA

1. Introducción a BioCarbon Standard

- ¿Quiénes somos?
- Programas
- Registro
- Visión Tecnológica
- Impacto Global y Proyectos
- Diferenciadores

2. Programa de Carbono

- Principios y Requisitos Generales
- Sectores y Metodologías
- Herramientas
- Otros mecanismos
- Proceso de Certificación y tiempos
- Formatos de documentos
- Organismos de Evaluación de la Conformidad
- Tarifas

QUIENES SOMOS



Estándar independiente liderado por mujeres con la misión de contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.



Basado en el **sur global** desde 2019, operando en +10 países.



Aprobado por ICROA y en proceso de alineación con ICVCM y CORSIA.



67 millones de CCVs emitidos; +40 millones de CCVs vendidos.



47 proyectos registros y **33** listados



50 millones de hectáreas conservadas



NUESTROS PROGRAMAS

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ✓ Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Co-beneficios: biodiversidad, Desarrollo comunitario y equidad de género.

Carbono

- ✓ Reducciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reales, medibles y permanentes.
- ✓ Sectores: Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), Energía, Transporte, Desechos y Residuos.

Biodiversidad

- ✓ Contribuir a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad con la intención de obtener BioCréditos voluntarios.
- ✓ Actividades: Conservación, restauración y uso sostenible.

Agua

- ✓ Iniciativas que contribuyen al uso sostenible y conservación de recursos hídricos.
- ✓ Actividades: Uso eficiente del agua, protección de fuentes hídricas y restauración natural de ecosistemas.

REGISTRO

- Global Carbon Trace (GCT) es un registro sólido, seguro, rastreado e independiente que opera como proveedor de servicios independiente.
- Tecnología Blockchain que garantizan la transparencia e integridad de los datos.
- Compatible con los mercados de carbono voluntarios y de cumplimiento.
- Interoperabilidad e integración con mercados y plataformas.

 Global
CarbonTrace

 carbonplace

 AlliedOffsets

 Carbon
TradeXchange
Access the world's carbon markets

 thallo

 Sylvera

MSCI 

 Climate Action
Data Trust

NUESTROS PROYECTOS

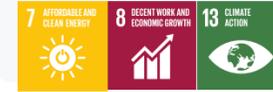
- Panama
- REDD+
- Emberá Wounaan
- Registrado
- VCCs: 11.380.131



- Colombia
- Alta Montaña & REDD+
- Paramuno
- Registrado
- VCCs: 477.625



- Serbia
- Manejo de Residuos
- Mramorak Biogas
- Registrado
- VCCs: 76,000



- Turquía
- Energía Renovable
- Everencik WPP
- Registrado
- VCCs: 322,687



- India
- Desechos + Energía
- Biogás a Energía
- Listado
- VCCs: 94,710



- Indonesia
- Proyecto Piloto
- Biodiversidad & Créditos de Carbono
- Humedales & Turberas



- DR Congo
- Savanas Naturales
- Yakoma
- Pipeline
- VCCs: PC

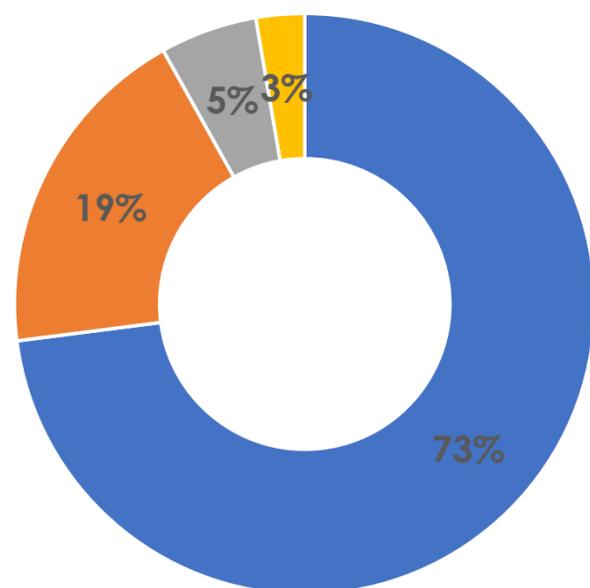


 SBN, Energía, Desecho, Transporte, Conservación de la Biodiversidad.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Tipología de proyectos

■ AFOLU ■ Energía ■ Residuos ■ Transporte



- +30% de los proyectos registrados son liderados por Comunidades Locales y Pueblos Indígenas
- 10 proyectos de categoría especial: Conservación de Biodiversidad, Equidad de Género, Desarrollo comunitario
- Top 3 sectores AFOLU: REDD+, ARR, Ecosistemas de alta montaña.

PROYECTOS EN CHILE

Nombre del proyecto	Estado	Sector
ECO2 INTERNATIONAL-FUNDO LOS CULENES	Listado	AFOLU
Cameron Patagonia Blue Carbon	Listado	AFOLU
Conservation and degradation control in Chilean native forests in the Andean foothills of the Maule Región, Chile.	Listado	AFOLU

Lo que nos diferencia



Programa dirigido por mujeres, nacido en el sur, especializado en **proyectos centrados en la comunidad** y basados en la naturaleza.



Confianza comprobada: +60% de CCVs retirados en el mercado



Tiempos y tarifas **competitivas**, y trato personalizado.



Marcos **metodológicos** y procesos de certificación robustos y rigurosos.



Enfoque de certificación climática integrada para SBN: Carbono, Biodiversidad y Agua.



Integración de Tecnología: Blockchain para la trazabilidad segura y la monetización eficiente de créditos; MRV digital



Acceso a los **mercados de cumplimiento** a través de alianzas con gobiernos e instituciones.

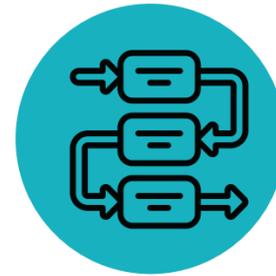


PROGRAMA DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)



Estándar BCR

Principios y requisitos necesarios para la certificación y registro de proyectos de GEI, así como la emisión de Créditos de Carbono Verificados, reglas conflicto de intereses, DOEs.



Metodologías

Procedimientos, ecuaciones, parámetros y datos para cuantificar la reducción de emisiones de GEI, así como para el monitoreo y seguimiento de actividades de remoción.



Herramientas

Complementarias al estándar BCR. Provee más detalles y claridad a los usuarios en los procedimientos y provisiones existentes.

PRINCIPIOS

- 1. Pertinencia:** Seleccionar las fuentes, sumideros, reservorios de GEI, datos y metodologías apropiados para las necesidades del usuario previsto.
- 2. Cobertura total:** Incluir todas las emisiones y remociones pertinentes de GEI. Incluir toda la información pertinente para dar soporte a los criterios y procedimientos.
- 3. Coherencia:** Permitir comparaciones significativas en la información relacionada con los GEI.
- 4. Exactitud:** Reducir el sesgo y la incertidumbre, en la medida de lo posible.
- 5. Transparencia:** Divulgar información suficiente y apropiada relacionada con los GEI, para permitir que los futuros usuarios tomen decisiones con confianza razonable.
- 6. Actitud conservadora:** Usar supuestos, valores y procedimientos conservadores, para asegurarse de que no se sobreestiman la reducción de emisiones o el aumento de remociones de GEI.

Idioma: El funcionamiento del programa es en inglés y español. La documentación debe ser presentada en inglés.

VERSIÓN: Versión 4.0 de Julio de 2025. Para casos de actualización del Estándar los titulares de proyectos tienen 90 días hábiles, a partir de la fecha de publicación, para adoptar la versión actualizada

En caso de haber obtenido un reporte de validación, el proyecto puede proceder con el registro basado en la versión bajo la cuál la validación fue realizada. El cumplimiento para los proyectos con procesos de verificación se dará en el siguiente período de cuantificación.





REQUISITOS GENERALES

Tipología de proyectos

- Actividades ARR
- Actividades REDD+
- Ecosistemas Estratégicos
 - Energía
 - Transporte
- Manejo y desecho de residuos



Ubicación del proyecto



Los proyectos pueden estar localizados en cualquier lugar del mundo.

Escala del proyecto

En el estándar, los proyectos AFOLU no se dividen por escala. En otros sectores, se distinguen proyectos grandes y pequeños conforme al MDL.



Fecha de inicio del proyecto



Fecha de inicio de actividades de implementación que generan reducciones o remociones reales de emisiones.

Consideración previa: La fecha de inicio del proyecto debe estar dentro de los 3 años previos al inicio de la validación. En casos justificados, puede extenderse a 5 años si el retraso fue ajeno al titular, se presenta evidencia, y BIOCARBÓN lo aprueba antes de la validación.

Duración del proyecto y periodos de cuantificación

Duración del proyecto:

- AFOLU (diferente a REDD+): Máximo 40 años.
 - REDD+: Máximo 60 años.
- Otros sectores:
 - 7 años (renovables máximo dos veces) o;
 - 10 años no renovables



Fecha de inicio del período de acreditación:

La fecha de inicio del período de acreditación inicial se define como el primer día en que el proyecto comienza a generar reducciones o remociones de emisiones de GEI. Esta fecha puede diferir de la fecha de inicio del proyecto.

Periodos de cuantificación:

- AFOLU (diferente a REDD+): Fijo hasta 40 años; Renovable: 2x20 años.
 - REDD+: 4x10 años (total 40 años)
- Otros sectores:
 - Renovables: 3x7 años (total 21 años)
 - No renovables: 10 años

Adicionalidad



El titular del proyecto debe garantizar que todos los CVV representen reducciones, remociones o evitaciones de emisiones sean adicionales. Para ello deben aplicar la herramienta de adicionalidad y línea base para que garanticen las reducciones:

1. Excedan obligaciones legales;
 2. Superen escenarios conservadores sin incentivos de carbono;
 3. No ocurran sin el estándar BCR como condición habilitante.
- Para proyectos ≤ 10.000 t CO₂-e/año, se aplica una versión simplificada.

Cumplimiento de leyes, estatutos y marcos regulatorios – locales & internacionales



Adaptación al cambio climático y contribución a los ODS

SECTORES & METODOLOGÍAS

SECTORES

AFOLU



Energía



Manejo y Disposición de residuos



Transporte



METODOLOGÍAS



BRC0001
ARR



BRC0002
REDD+



BRC0003
Ecosistemas de
altamontaña



BRC0004
Humedales
Continetales



BRC0005
Sabanas Naturales



Ecosistemas
Costeros



BRC0008
Plantas de
Biometanización



BRC0009
Carbono Orgánico
del suelo

CDM
Manejo y Disposición
de residuos
Transporte
Energía

METODOLOGÍAS BIOCARBON - AFOLU

Metodología	Aplicabilidad	Tipo de actividades
Actividades de dorestación, reforestación y revegetalización (BR0001)	Áreas sin cobertura forestal ni humedales; sin suelos orgánicos; no se emplea riego por inundación y no incluye la siembra y/o manejo de especies invasoras; sin transformación de ecosistemas; prácticas de suelo sostenibles; efectos de drenaje y emisiones no significativos.	Reforestación, revegetación, restauración ecológica, como: Sistemas silvopastoriles (pastos y árboles plantados), sistemas agroforestales (cultivos agroforestales), plantaciones comerciales (plantaciones forestales), y otras herramientas de manejo del paisaje, así como cultivos de palma de aceite y otros cultivos, s
Conservación y restauración de humedales naturales continentales (BCR0007)	Solo aplica a humedales naturales continentales (excepto Orinoquía), sin transformación del ecosistema, ni alteración hídrica, ni remoción de coberturas, y sin otras actividades de restauración en curso.	Conservación y restauración ecológica (humedales): revegetación, rehabilitación de hábitats, manejo pecuario sostenible, energías alternativas, control de invasoras, uso eficiente de residuos, reducción de fertilizantes.
Ecosistemas de alta montaña (BCR0003)	Aplicable en ecosistemas de alta montaña con presencia de turberas y humedales, donde el proyecto evita el cambio de uso del suelo o mejora el manejo para reducir la degradación y favorecer la restauración, sin incluir actividades como drenaje, extracción de turba o alteración del régimen hídrico.	Prácticas mejoradas en turberas, restauración ecológica, conservación del hábitat y manejo hídrico.
REDD+ (BCR0002)	Aplica en áreas clasificadas como bosque (según la definición del MDL) al menos 10 años antes del inicio del proyecto, donde hay riesgos de deforestación o degradación forestal por actividades como agricultura, minería, tala o incendios. No incluye humedales ni suelos orgánicos.	Prevención de la deforestación y degradación forestal mediante conservación, monitoreo, control de causas directas e indirectas, y mejora del manejo forestal.
Humedales continentales (BCR0004)	Actividades de conservación, restauración y uso sostenible en humedales continentales de la Orinoquía, incluyendo preservación de cobertura vegetal, manejo de biodiversidad, y prevención del cambio de uso del suelo por agricultura, minería, infraestructura o turismo no sostenible, sin alterar el régimen hídrico ni artificializar el territorio.	El titular del proyecto puede diseñar actividades de conservación y restauración complementadas con acciones de manejo y uso sostenible, así como herramientas de manejo del paisaje
Sabanas Naturales (BCR0005)	Áreas de sabanas naturales donde se busca evitar el cambio de uso del suelo mediante acciones de conservación, restauración y uso sostenible, incluyendo posibles zonas con humedales o suelos orgánicos.	Conservación de sabanas, manejo de pastizales, reforestación puntual y control de invasoras.
Carbono Orgánico del suelo (BCR0009)	Aplicable a proyectos que mejoran el carbono orgánico del suelo (SOC) mediante el uso de digestatos, sedimentos de biodigestores y prácticas de manejo sostenible del suelo en cultivos perennes o áreas de pastos, a cualquier escala tecnológica y productiva.	Las actividades incluyen la gestión de residuos agrícolas, prácticas de labranza, manejo de fertilizantes orgánicos y minerales, rotación de cultivos, manejo del riego y sistemas mixtos de cultivos y pasturas. Estas acciones buscan mejorar la salud del suelo, aumentar las reservas de carbono orgánico y contribuir al desarrollo rural sostenible, incluyendo el monitoreo de emisiones de CO ₂ y N ₂ O.

Sector	Tipos de Metodologías	Tipo de actividades
Energía - Methodologies List CDM accepted Energy	<p>AM0026 – Generación de electricidad conectada a la red desde fuentes renovables en países como Chile con despacho por orden de mérito.</p> <p>ACM0002 – Generación de electricidad conectada a la red a partir de fuentes renovables (solar, eólica, hidro, etc.).</p> <p>AMS-I.D. – Generación de electricidad renovable conectada a la red (a pequeña escala).</p> <p>AMS-I.F. – Generación de electricidad renovable para autoconsumo o mini-redes.</p> <p>AM0052 – Optimización del rendimiento de centrales hidroeléctricas existentes mediante sistemas de apoyo a decisiones.</p> <p>ACM0018 – Generación de electricidad a partir de biomasa en plantas de energía eléctrica.</p> <p>AMS-II.D. – Eficiencia energética y cambio de combustible en instalaciones industriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de energía solar, eólica o hidroeléctrica conectada a la red nacional. - Instalación de sistemas de energía renovable para autoconsumo (por ejemplo, paneles solares en comunidades rurales o empresas). - Optimización de centrales hidroeléctricas existentes mediante mejoras tecnológicas. - Proyectos de biomasa para generar electricidad utilizando residuos agrícolas o forestales. - Mejoras de eficiencia energética en procesos industriales (como reducción del consumo de electricidad o cambio de combustible fósil a uno más limpio)
Residuos - Methodologies List CDM accepted Waste	<p>Plantas de biometanización (BCR0008) –</p> <p>Captura y uso del gas de rellenos sanitarios (ACM0001, AMS-III.G.).</p> <p>Compostaje controlado para evitar emisiones de metano (AMS-III.F.).</p> <p>Aireación pasiva o activa de rellenos para evitar generación de metano (AM0083, AM0089).</p> <p>Reciclaje de residuos sólidos y electrónicos (AMS-III.AJ., AMS-III.BE.).</p> <p>Tratamiento alternativo de residuos (ACM0022).</p> <p>Digestión anaeróbica controlada para recuperación de metano (AMS-III.AO.).</p>	<p>Gestión de residuos: Captura de metano en rellenos, compostaje, reciclaje y tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Agricultura y ganadería: Manejo de estiércol, digestión anaeróbica y eliminación de quema agrícola.</p> <p>Energía y biomasa: Uso de residuos como combustible, producción de biogás y sustitución de combustibles fósiles.</p>
Transporte - Methodologies List CDM accepted Transport	<p>AM0031 – Proyectos de buses de tránsito rápido (BRT)</p> <p>AM0090 – Cambio modal de carga a tren o barco</p> <p>ACM0016 – Transporte masivo urbano (metro, trenes)</p> <p>AMS-III.C. – Vehículos eléctricos e híbridos</p> <p>AMS-III.S. – Tecnologías de bajas emisiones en flotas comerciales</p> <p>AMS-III.AY. – Autobuses a GNL (gas natural licuado)</p> <p>AMS-III.BC. – Eficiencia en flotas de transporte.</p>	<p>Transporte público sostenible: Buses rápidos, trenes eléctricos, cable aéreo y sistemas masivos de transporte.</p> <p>Cambio modal: Sustitución del transporte por carretera hacia tren o barco.</p> <p>Eficiencia en flotas vehiculares: Vehículos eléctricos/híbridos, biocombustibles, sistemas de parada en vacío, dispositivos digitales.</p> <p>Reducción de emisiones aeroportuarias: Energía solar en tierra y taxi eléctrico para aviones.</p> <p>Combustibles alternativos: Biodiésel, Bio-CNG, hidrógeno, LNG y aceite vegetal</p>



- En consulta publica: Metodología para el Manejo Forestal Mejorado y Prevención de la Conversión Planificada de Bosques (BCR0010)
- Por publicarse a consulta: Nueva metodología de Biochar



1. CONSERVADURISMO Y MANEJO DE LA INCERTIDUMBRE

- Se deben establecer y aplicar mecanismos para el manejo de la incertidumbre en la cuantificación de línea base y los resultados de mitigación.



HERRAMIENTAS BCR



2. LINEA BASE Y SU RE EVALUACION

- Se debe establecer una LB real y conservadora que represente las emisiones de GEI que ocurrirían en ausencia del Proyecto, de acuerdo a la metodología elegida.
- Deben tenerse en cuenta las políticas nacionales y/o sectoriales a la hora de establecer la LB, sin crear incentivos perversos que puedan afectar a las NDC de las Partes de acogida.
- AFOLU** - se deberá reevaluar la línea de base cada 5 años y presentarla para su validación.
- NO-AFOLU** - se deberá reevaluar la línea de base cada 7 años y presentarla para su validación.



LINEA BASE Y ADICIONALIDAD

FUGAS Y NO PERMANENCIA

- Calculo y monitoreo de las fugas, de acuerdo con la metodología aplicada, y las fugas deberán ser deducidas.
- Se deben aplicar mecanismos para la gestión de riesgos de fugas.
- Se debe asegurar la permanencia de las actividades y beneficios del proyecto durante el periodo de cuantificación, y evaluar el riesgo de reversión, estrategias de mitigación y acciones compensatorias.



PERMANENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

DERECHOS SOBRE EL CARBONO



1. PROPIEDAD LEGAL

- El titular debe demostrar la propiedad legal de los CCVs, con acuerdos transparentes y justos.

2. PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES NATIVAS (PI y CN)

- Si PI y/o CN son participantes del proyecto -, el titular del proyecto deberá garantizar el Derecho Fundamental a la Consulta Previa y/o llevar a cabo los procedimientos previstos en la legislación vigente.

3. CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CLPI)

- En los casos en que el proyecto se ubique en tierras ancestrales indígenas o utilice recursos, los derechos sobre el carbono deberán estar respaldados por proceso basado en el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) como parte del diseño e implementación del proyecto.
- Esto incluye el derecho a negociar las condiciones bajo las cuales el proyecto es desarrollado, implementado, monitoreado y evaluado.
- Las comunidades deben participar con sus representantes, e incluir a mujeres y grupos vulnerables.

4. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

- Los acuerdos deben incluir mecanismos de distribución de beneficios, que sean justos y equitativos, y que hayan sido comunicados en formas cultural y lingüísticamente apropiadas.

5. TENENCIA DE LA TIERRA & DERECHO A OPERAR

- Se deberá demostrar la tenencia de la tierra o acuerdo con 'tenedor' del predio, según lo dispuesto en la reglamentación nacional al menos durante el periodo de cuantificación.
- Los titulares de proyectos GEI deben demostrar su derecho legal a operar en el área del proyecto.

- Partes que firman el (los) acuerdo(s);
- Objetivo del acuerdo;
- Fecha del acuerdo;
- Nombre del proyecto de GEI;
- Periodo de cuantificación de las remociones/reducciones de emisiones de GEI;
- Responsabilidades, obligaciones y derechos de cada una de las partes firmantes.
- Distribución de beneficios
- Mecanismos de quejas

PROCESOS DE CONSULTA

Consulta de partes interesadas

- Locales: Los titulares de proyecto deben consultar a las partes interesadas en las fases de diseño e implementación del proyecto.
- Globales: Se debe dar especialmente en casos donde se pueden afectar ecosistemas transfronterizos, involucre biodiversidad global o sean temas de preocupación internacional.
- Se debe resumir en el PD los esfuerzos de relacionamiento, retroalimentación recibida y como fueron resueltos.

Proceso
de
consulta
previa

Consulta pública

- Los documentos de proyectos, metodologías, herramientas, y documentos del programa GEI son sometidos a consultas públicas por un período de 30 días calendario.
- Para los proyectos, durante la validación y verificación se debe demostrar como las consultas han sido resueltas.

MECANISMOS DE RECLAMOS

Quejas y Reclamación de las Partes Interesadas

- Durante la implementación del proyecto, el titular deberá establecer un Mecanismo de Quejas robusto, transparente e independiente que sea público, accesible y culturalmente apropiado.
- Este mecanismo debe permitir la presentación confidencial de quejas y garantizar una resolución justa de cualquier incidente social, ambiental o cultural que pueda derivarse (directa o indirectamente) de las actividades del proyecto.
- El mecanismo debe garantizar la **protección contra represalias** y establecer un **proceso y cronograma claro** para el tratamiento de las quejas.
- Debe revisarse **periódicamente (al menos cada tres años)** para garantizar su eficacia y accesibilidad.
- El Mecanismo de Quejas debe estar claramente descrito en cada **acuerdo del proyecto GEI**, y compartido de forma destacada con todas las partes interesadas, y PI & CL.
- El titular del proyecto también debe compartir el Canal de Ética y Cumplimiento de BIOCARBON con todas las partes interesadas, PI y CL, quienes deberán estar plenamente informadas y capacitadas para utilizarlo para **reportar problemas relacionados con el consentimiento, violaciones de derechos, incumplimientos de acuerdos, u otras quejas**.

BENEFICIOS EXCEPCIONALES Y PROYECTOS AGRUPADOS

Una política o medida dirigida a un objetivo puede generar efectos positivos en otros ámbitos, independientemente de su impacto neto en el bienestar social. Estos co-beneficios (también llamados beneficios secundarios) son inciertos y dependen de factores como el contexto local y la forma en que se implementen.

Conservación excepcional de la biodiversidad: Categoría Orquídea

1 Proteger hábitats críticos, controlar especies invasoras, conservar áreas con Alto Valor de Conservación (HCV) y demostrar mejoras ecológicas. Además, deben integrar la biodiversidad en su gestión, aplicar técnicas de restauración y usar protocolos científicos de monitoreo, mostrando resultados medibles en la calidad del hábitat, las poblaciones de especies o la conectividad del paisaje

Impacto socioeconómico transformador: Categoría Palma de Cera

- 2
- mecanismos transparentes de distribución de beneficios,
 - reinversión de ingresos por carbono en iniciativas comunitarias,
 - fortalecimiento de pequeñas empresas o cooperativas, y mejoras comprobables en ingresos
 - capacidades o acceso a recursos.

También se espera que promuevan el empoderamiento y la resiliencia, especialmente en poblaciones vulnerables, usando marcos de monitoreo que midan impactos diferenciados y sostenibles.

Liderazgo en equidad de género: Categoría Cóndor Andino

3 Demostrar avances medibles en:

- participación de mujeres en liderazgo y toma de decisiones,
- marcos de gobernanza y formación con enfoque de género,
- mitigación de riesgos relacionados con el género, y mayor acceso de mujeres y niñas a oportunidades económicas, institucionales o de tierra.

Los proyectos deben ir más allá de la neutralidad de género, abordando barreras estructurales y promoviendo condiciones para el empoderamiento femenino, con indicadores desagregados por sexo y alineación con marcos nacionales e internacionales.

Proyectos Agrupados

Los proyectos GEI pueden registrarse como proyectos agrupados, permitiendo añadir nuevas áreas (AFOLU) o unidades (no AFOLU) tras la validación inicial, siempre que cumplan criterios predefinidos. Todas las adiciones deben ser validadas por un CAB y registradas formalmente. Este enfoque facilita la escalabilidad y eficiencia, manteniendo la integridad ambiental y la coherencia metodológica.

Actividades en el sector AFOLU



- Las actividades de remoción de GEI y los proyectos REDD+ pueden ampliar sus áreas después de la validación, siempre que cumplan con ciertos requisitos. El titular del proyecto debe identificar las zonas de expansión durante la validación inicial, aplicar los criterios del Estándar BCR y sus documentos metodológicos actualizados, e incluir solo actividades validadas. También debe demostrar coherencia en la línea base, tenencia de la tierra y adicionalidad, y evidenciar que la fecha de inicio en las nuevas áreas es posterior a la del proyecto original. En proyectos REDD+, se debe asegurar la consistencia en los impulsores de la deforestación y actualizar la franja de fuga si hay superposición con las nuevas áreas.



Actividades en el sector de energía, transporte y residuos

- El titular debe identificar el área geográfica durante la validación y definir criterios para añadir nuevas unidades. Cada nueva instancia debe seguir las directrices más recientes del Estándar BCR y sus metodologías, incluir únicamente actividades validadas, y demostrar que cumple con la línea base, la adicionalidad y la aplicabilidad metodológica. Además, se debe evidenciar que la fecha de inicio de cada nueva unidad es posterior a la de las actividades iniciales. Todas las nuevas instancias deben ser validadas por un CAB según criterios de elegibilidad, y la verificación puede hacerse en conjunto o por separado.



Reservas de permanencia: Se retiene entre 10-30% de créditos por proyecto y 10% adicional

Procedimiento 'Paso-a-Paso'

Gran Escala: Escenarios alternativos, análisis de barreras o análisis de inversión o ambos, y un análisis de práctica común es obligatorio en todos los casos.

Pequeña Escala: Proyectos de hasta 10,000 tCO₂e / año, pueden aplicar un enfoque simplificado,

Asegurar la permanencia de los resultados de mitigación:

- Los proyectos deben diseñarse para mantener los beneficios climáticos a largo plazo, incluyendo prácticas sostenibles y compromisos institucionales.
- Aplicación de evaluación del riesgo, medidas de mitigación, y mecanismo de reserva.
- Los créditos tienen fecha de vencimiento → 3 años para sectores no AFOLU y 5 años para AFOLU.

Prevención de emisión y uso duplicado de VCC:

- La herramienta define las reglas para asegurar que los CCVs sean emitidos una sola vez, trazables, y no usados y/o reclamados más de una vez.
- Registro robusto y tecnología:** El sistema de registro electrónico utilizan procedimientos técnicos y operativos (incluidos blockchain y serialización única) para detectar y evitar la doble emisión, uso o reclamo de créditos.
- Obligaciones para todos los actores.**

- Titular debe como mínimo contribuir al cumplimiento de 3 ODS.
- Provee elementos técnicos para identificar la contribución a las ODS.
- Facilita el entendimiento de los requerimientos del programa relacionados a los ODS.

- Instrumento para los titulares de proyectos REDD+ y OECs para demostrar el cumplimiento con las salvaguardas, REDD+ o salvaguardas de Canciún.
- Estableces los criterios por los cuales se demuestra el cumplimiento de las salvaguardas.
- Incluye clarificaciones de como las salvaguardas deben ser interpretadas.



Herramienta para Biodiversidad en humedales continentales

Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

Salvaguardas Ambientales y Sociales

Desarrollo metodológico y aprobación

Categorías Especiales

- Guía en el diseño e implementación de la evaluación de los componentes de biodiversidad y del plan de monitoreo de biodiversidad.

- Su aplicabilidad asegura que las reducciones y/o remociones están siendo monitoreadas bajo el principio de conservadurismo, transparencia y métodos científicos robustos.
- Promueve la trazabilidad y transparencia en el monitoreo y reporte de los resultados de mitigación.
- Permite detectar inconsistencias, brechas y riesgos en el monitoreo y ciclo de verificación.

- Busca resaltar efectivamente los potenciales riesgos ambientales y socioeconómicos.
- Salvaguarda la prevención o mitigación de riesgos provenientes de cualquier intervención durante reducción/remoción de emisiones.
- En caso de impactos negativos que no pueden ser mitigados, se deberán proporcionar medidas de compensación.

- Provee instrucciones claras para el desarrollo de metodologías de acuerdo con las condiciones del Estándar.
- Establece procedimientos.
- Promueve la participación de las partes y la transparencia en todo momento del ciclo de desarrollo, consulta pública y aprobación.

- Reconoce proyectos AFOLU con beneficios excepcionales en biodiversidad, desarrollo comunitario y equidad de género.
- Establece criterios claros y verificables para otorgar la etiqueta de Beneficios Excepcionales, garantizando transparencia y consistencia.
- Impulsa impactos sociales y ambientales alineados con los ODS, fomentando la mejora continua e innovación en acciones climáticas de alta calidad.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fechas de inicio del Proyecto y períodos de cuantificación.

Metodología aplicable

Manejo de la incertidumbre (Enfoque de conservadurismo)

Línea base o escenario de línea base.

Análisis de adicionalidad

Fugas y no-permanencias

Cumplimiento con la regulación nacional

Derechos sobre el carbono

Salvaguardas sociales / ambientales y REDD +

Evaluación ambiental

Evaluación socio-económica

Contribución a los ODS

Plan de monitoreo

Consulta a las partes interesadas

Adaptación al cambio climático

CICLO DE PROYECTO

Validación

La validación es un proceso sistemático, independiente y documentado.



Reporte de validación:
Emitido por un OEC

Verificación

Tiempo depende del OEC

Retiros de CVV

Transferencias y/o retiros

Apertura de cuenta

El titular de la cuenta podrá tener una cuenta en la plataforma de registro de GCT antes de tener la documentación para presentar/registrar un proyecto o antes de tener un acuerdo legal para comprar VCCs, según sea el caso.

Pre-registro/Proyecto Listado

Versión final o preliminar del PD



Registro de proyecto

En promedio 60 días; hasta 90 días.

Solicitud de emisión



Solicitado por un OEC

Revisión y Emisión de CVV

En promedio 60 días; hasta 90 días

FORMATOS DE DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

BioCarbon Standard

PROJECT NAME

Document prepared by (Individual or entity that prepared this document)

Name of the project	This name shall be identical in all documentation and may not be changed after project registration.
Project holder	Individual or entity owning the project
Account holder	The account holder in the Global CarbonTrace registry
Legal representative	Legal Representative of the account holder in the Global CarbonTrace registry
Project holder's contact information	E-mail address, telephone, cell phone and physical address
Other project participants	Individuals or entities participating in the project
Version	Document version number
Date	DD/MM/YYYY of preparation of this version of the document
Project type	Indicate the type of project
Grouped project	Indicate whether the project corresponds to a grouped project or not.
Applied Methodology (ies)	Indicate the title of the methodology(ies) used, including version

BCR Standard Version 3.4 October, 2024 Page 1 of 26

Formato Documento de Proyecto GEI

BioCarbon Standard

MONITORING REPORT TITLE

Document prepared by Entity/Individual

Date of issue (Version number dd/mm/yyyy)

Monitoring Report Template (Version 3.4) ¹	
Name of project	It shall identically match the name of the project that is registered in the BCR registration platform
BCR Project ID	It shall match the unique registration number of the project
Registration date of the project activity	Date of the project registration in BioCarbon
Project holder	Individual or entity
Contact	Physical address, telephone, email, website
Version number of the Project Document applicable to this monitoring report	Version number (dd/mm/yyyy)
Applied methodology(ies)	Indicate the title and version of the methodology(ies) used by the project holder
Project location (Country, Region, City)	Indicate the country in which the project is located. Indicate the city(s) in which the project sites are located

¹ This form is for the monitoring report of projects using the BCR Program.
² The indicator in this form are a guide. Dots represent an exhaustive list of the information the preparer shall provide under each section of the template.

Version 3.4 Page 1 of 16

Formato Reporte de Monitoreo GEI

BioCarbon Standard

Validation & Verification Report

Project Title	It shall identically match the name of the project that is registered in the BCR registration platform
Project ID	It shall match the unique registration number of the project
Project holder	Organization or person owning the project
Project Type	Indicate the type of project
Grouped project	Indicate if the project corresponds to a grouped project or not
Version number of the Project Document to which this report applies	Indicate the version number of the Project Document
Applied methodology(ies)	Indicate the title and version of the methodology(ies) used by the project and that will be subject to Validation/Verification
Project location	Indicate the country in which the project is located. Indicate the city(s) in which the project sites are located
Project starting date	Indicate the start date of the project activities (DD/MM/YYYY)
Quantification period of GHG reductions/removals	Please indicate the period for quantifying GHG emission reductions. This period must be consistent with that established in the registered GHG Project Document (MM/DD/YYYY to MM/DD/YYYY). Number of monitoring period: The monitoring period number is a sequential number indicating the chronological order of monitoring periods (e.g., "first monitoring period").
Monitoring period number	
Monitoring period	Indicate the length monitoring period (dd/mm/yyyy to dd/mm/yyyy)
Amount of emission reductions or removals achieved by the project in this monitoring period	Total of GHG reduction or removals in this monitoring period
Contribution to Sustainable Development Goals	List the sustainable development objectives with which the project complies (demonstrated)
Special category, related to co-benefits	Indicate the special category to which the project applies, demonstrating results

Version 3.4 Page 1 of 16

Formato Reporte Conjunto de Validación y verificación

BioCarbon Standard

Validation & Verification Report

Project Title	It shall identically match the name of the project that is registered in the BCR registration platform
Project ID	It shall match the unique registration number of the project
Project holder	Organization or person owning the project
Project Type	Indicate the type of project
Grouped project	Indicate if the project corresponds to a grouped project or not
Version number of the Project Document to which this report applies	Indicate the version number of the Project Document
Applied methodology(ies)	Indicate the title and version of the methodology(ies) used by the project and that will be subject to Validation/Verification
Project location	Indicate the country in which the project is located. Indicate the city(s) in which the project sites are located
Project starting date	Indicate the start date of the project activities in accordance with provisions stated in section 3.2.2 of BCR standard (DD/MM/YYYY)
Quantification period of GHG emissions/reductions/removals	Indicate quantification period of GHG emission reductions/removals in accordance with provisions stated in section 3.2.2 of BCR standard (MM/DD/YYYY to MM/DD/YYYY)

Estimated total and average annual amount of GHG emission reductions/removals	Indicate the total amount of GHG emission reductions/removals (using the quantification period)
Monitoring period	Indicate the length monitoring period (DD-Month-YYYY to DD-Month-YYYY)
Total amount of GHG emission reductions/removals achieved by the project in this monitoring period	Indicate the total amount of GHG emission reductions/removals (using the monitoring period). Indicate the average annual amount of GHG emission reductions/removals.
Contribution to Sustainable Development Goals	List the sustainable development objectives with which the project complies.
Special category, related to co-benefits	Indicate the special category to which the project applies.
Version and date of issuing	Provide version of this report and date of issuing.
Work carried out by	Individuals who conducted the validation/verification.
Approved by	Name and signature of the individual of the CSR who approved the validation report.

General compliance instructions:
 Complete the table rows under each title according to the provided instructions. Ensure all content is consistent with the rules and requirements established in the BCR Standard.
 Submit the document on www.biocarbonstandard.com using the table provided.
 Disclaimer: The instructions provided in this report template are provided as a general guide and do not constitute an assurance of the information that the user must provide in each section. As users are responsible for ensuring that all relevant findings, analyses, and conclusions reported by the applicable standard and methodology are fully and correctly presented, users should carefully review the template.

Page 1 of 16

VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

Organismos de Evaluación de la Conformidad

Formulario de Aplicación

- ✓ OEC acreditado por:
 - un organismo de acreditación miembro signatario del Foro Internacional de Acreditación (IAF);
- ✓ Programa de acreditación de Organismo de Verificación de Emisiones de GEI bajo los requisitos de la norma ISO 14065, ISO 14064-2, Iso 14064-3
- ✓ Seguro de responsabilidad civil: 5.000.000USD
- ✓ Demostrar la experticia del equipo evaluador.
- ✓ Documento de identificación y pasaporte de los representantes legales.

Manual de Validación y Verificación

 <p>Re-carbon</p>	 <p>Asociación de Normalización y Certificación A.C. ANCE</p>	 <p>Versa Expertos en Certificación</p>	 <p>Asociación Española de Normalización y Certificación</p>
 <p>Verifit Colombia S.A.S.</p>	 <p>Earthood Services Private Limited</p>	 <p>LGAI Technological Center, S.A. (Applus+ Certification)</p>	 <p>Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación</p>
 <p>EPIC Sustainability Services Private Limited</p>	 <p>Carbon Check Private Limited</p>	 <p>KBS Certification Services Private Limited</p>	

REQUERIMIENTOS & TIEMPOS



Revisión del proyecto

Análisis de documentación: PDD, Reporte de validación y verificación, Cálculo de reducción de emisiones, ODS.
Resultado: Comentarios específicos y conclusiones de la evaluación: Aceptado/Rechazado/ Más clarificación requerida

Entrega

Entrega de conclusiones: Resultado de la evaluación del proyecto.

Ajustar el proyecto de acuerdo a los hallazgos

Cancelación

Retiro del proyecto y cancelación de los créditos del registro de otro estándar

Registro del Proyecto en BioCarbon

• Siguiendo guías y proceso de registro para subir el proyecto PD y los periodos de verificación

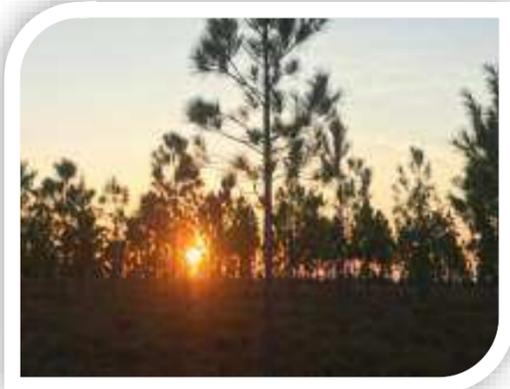
- ✓ El registro del proyecto ha sido cancelado en el registro del programa del cual migra, y los CCVs no forman parte de otro proyecto registrado, en BIOCARBON o en otro programa de GEI;
- ✓ Cumplimiento del marco legal nacional, así como los requisitos y procedimientos de BioCarbon.
- ✓ AFOLU: el proyecto deberá haber sido registrado en otro programa después del 01.01.2015;
- ✓ NO-AFOLU: fecha de inicio del periodo de acreditación original en otro programa GEI a partir del 01.01.2009.
- ✓ No se emiten CCVs para periodos de verificación pasados. Solo se emitirán CCVs luego de verificación realizada por el OEC, el cual debe incluir una justificación sobre la conformidad de la validación del proyecto.
- ✓ No se permite la conversión de créditos o la reemisión de créditos para créditos emitidos a proyectos registrados.

Formulario de certificación

Análisis de brechas

PROYECTOS MIGRADOS

Proyecto	Sector	Migrado / Año	Aprox CCVs / año	Periodo de Cuantificación	Status
✓ Proyecto de Restauración Forestal en Corredores Productivos y Biológicos en los Llanos Orientales de Colombia	AFOLU - ARR	MDL / 2002	+ 5 millones	2005-06-02 a 2065-06-02	Registrado Verificado
Reforestación comercial en tierras dedicadas a actividades extensivas de ganadería en la región del Magdalena Bajo Seco.	AFOLU - ARR	MDL / 2022	+530,000	2000-08-02 a 2030-08-01	Registrado Verificado
Evrencik WPP, 127 MW, Turquía	Energía renovable - Energía Eólica	GCC / 2024	+320,000	2020-10-14 a 2027-10-13	Registro (culminando proceso de revisión por BioCarbon)
Ulu WPP, 120 MW, Turquía	Energía renovable - Energía Eólica	GCC / 2024	+260,000	2020-12-19 a 2027-12-18	Listado (culminando proceso de revisión por BioCarbon)



TARIFAS



TARIFAS SECTOR AFOLU (Por CCV)

Créditos de Carbono Verificados		Registro	Emisión Créditos de Carbono Verificados	Retiros
1	100.000	0,08	0,10	0,02
100.001	300.000	0,07	0,09	0,02
300.001	600.000	0,06	0,08	0,02
600.001	1.000.000	0,05	0,07	0,02
1.000.001	y arriba	0,04	0,06	0,02

TARIFAS OTROS SECTORES (Por CCV)

Registro del Proyecto (*)	Registro de la Verificación (**)	Emisión Créditos de Carbono Verificados	Retiros
0,06	0,06	0,10	0,03

*Tarifa aplicable al registro del proyecto, posterior a la validación.

**Tarifa aplicable al registro de la verificación, posterior a la aprobación del reporte de verificación.

ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (OEC)

Tarifa	Monto
Cuota anual de OEC	1.200 anuales (pagaderos en enero de cada año)
Apertura de cuenta	300, pagaderos al aprobarse la cuenta
Mantenimiento de cuenta	300 anuales (pagaderos en enero de cada año)
Revisión del informe de validación/verificación	1.300 pagaderos por la segunda y tercera revisión, respectivamente



<https://biocarbonstandard.com>



@biocarbon_standard



@biocarbonstandard



Paloma Sarria

paloma.sarria@biocarbonstandard.com

Business Development Manager

¡Gracias!

